

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2016 - 00344 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Agregar al expediente el despacho comisorio n°. 0054-19 (fl. 449 a 469) devuelto por la Alcaldía Local de Engativá, sin diligenciar.

Por otro lado, vista la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora (fl. 470), se ordena que por secretaría se libre nuevo Despacho Comisorio, atendiendo lo dispuesto en auto de fecha 09 de octubre de 2018 (fl. 437-438).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.62 del 28/09/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
67b3641b1c460753ebf6f0e10ca3f9a68544d2374a419f
3465900356c1a96c4a

Documento generado en 25/09/2020 02:45:13 p.m.